

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
TRASLADOS

TRASLADO No. TRASLADOS ELECTRONICOS No. 02

Fecha del Traslado: 19/01/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620180088100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JHON ALEXANDER CIRO GRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. del escrito de reposición presentado por la demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, frente al auto del 11 de diciembre de 2020	19/01/2021	20/01/2021	22/01/2021
05001400300620200057500	Ejecutivo Singular	AVIDANTI SAS	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. del escrito de reposición presentado por la demandada, frente al auto del 21 de septiembre de 2020	19/01/2021	20/01/2021	22/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 19/01/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .



SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
SECRETARIO